



**SUBASTA PÚBLICA LICENCIAS TRANSABLES DE PESCA CLASE B ANCHOVETA III Y IV
REGIONES
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

1. Llámase a participar en la subasta pública, de las Licencias Transables de Pesca Clase B de la Unidad de Pesquería de Anchoveta III - IV Regiones.
2. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 103 de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberán ser presentados hasta las 14:00 horas del viernes 09 de diciembre de 2016, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista Nº 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre Nº 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día martes 13 de diciembre de 2016, a partir de las 10:00 horas en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de dichos requisitos. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.
4. Los sobres Nº 2 "Ofertas Económicas" y Nº 3 "Desempates", serán abiertos el día viernes 16 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, presidido por un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Alejandro Gertosio

Paolo Trejo

Juan Mella

Jefe División Desarrollo Pesquero

Jefe de la División Jurídica

Profesional del Departamento de Análisis Sectorial

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Tipo	Lote N°	%	toneladas	Precio Mínimo \$	Precio Mínimo en UTM
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N° 20.416	1	2,5	31,3	115.452	2,50
	2	2,5	31,3	115.452	2,50
	3	2,5	31,3	115.452	2,50
	4	2,5	31,3	115.452	2,50
	5	2,5	31,3	115.452	2,50
	6	2,5	31,3	115.452	2,50
	7	2,5	31,3	115.452	2,50
	8	2,5	31,3	115.452	2,50
	9	4,0	50,1	184.723	4,00
	10	4,0	50,1	184.723	4,00
	11	4,0	50,1	184.723	4,00
	12	4,0	50,1	184.723	4,00
	13	4,0	50,1	184.723	4,00
Sin restricción de oferente	14	6,0	75,2	277.085	6,00
	15	6,0	75,2	277.085	6,00
	16	6,0	75,2	277.085	6,00
	17	6,0	75,2	277.085	6,00
	18	6,0	75,2	277.085	6,00
	19	7,0	87,7	323.266	7,00
	20	7,0	87,7	323.266	7,00
	21	8,0	100,2	369.447	8,00
	22	8,0	100,2	369.447	8,00

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 40% del total a subastar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del D.S. N° 103, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

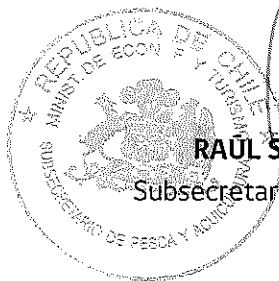
6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Tipo	Lote N°	%	toneladas	Garantía \$
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N° 20.416	1	2,5	31,3	467.306
	2	2,5	31,3	467.306
	3	2,5	31,3	467.306
	4	2,5	31,3	467.306
	5	2,5	31,3	467.306
	6	2,5	31,3	467.306
	7	2,5	31,3	467.306
	8	2,5	31,3	467.306
	9	4,0	50,1	747.690
	10	4,0	50,1	747.690
	11	4,0	50,1	747.690
	12	4,0	50,1	747.690
	13	4,0	50,1	747.690

Sin restricción de oferente	14	6,0	75,2	1.121.535
	15	6,0	75,2	1.121.535
	16	6,0	75,2	1.121.535
	17	6,0	75,2	1.121.535
	18	6,0	75,2	1.121.535
	19	7,0	87,7	1.308.458
	20	7,0	87,7	1.308.458
	21	8,0	100,2	1.495.381
	22	8,0	100,2	1.495.381

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 14:00 horas del día viernes 09 de diciembre de 2016, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

7. Las bases de la subasta podrán ser consultadas a partir del día jueves 24 de noviembre de 2016, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
8. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día lunes 05 de diciembre de 2016, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico subastapublica@subpesca.cl, en los términos señalados en las bases.



[Handwritten signature]

RAUL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

PTC/JMP/FOM

